



PRESIDENTE

D. Gentza Alamillo Udaeta

CONCEJALES

D. Iñigo Pinedo Vadillo

D. José Antonio Bartolomé  
Pesquera

D<sup>a</sup>. Susana Martín Benavides

D<sup>a</sup>. Montserrat Angulo Solloa

D. Lauren Uria Peña

D<sup>a</sup>. Nerea Goti Valle

D. Esteban Hernando Landa

D<sup>a</sup>. Iraidia Saenz de Lafuente

D<sup>a</sup>. Iratxe Parro Uzquiano

AUSENTES

D. Josu Artetxe Arana

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Rojo Pitillas

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE AYALA-AIARA EL DÍA 10 DE JULIO  
DE 2018**

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día diez de julio de dos mil dieciocho, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde D. Gentza Alamillo Udaeta, con la asistencia de los/as Señores/as Concejales/as, que se señalan al margen, debidamente convocados/as, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Rojo Pitillas.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a todos/as al Pleno y sin más comentarios, se pasa al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2018.-** Se da cuenta a la Corporación del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 25 de junio de 2018.

Se acuerda por unanimidad de los Corporativos presentes, aprobar la citada Acta.

**2º.- Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.**

**VISTO.-** el expediente del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

**CONSIDERANDO.-** El dictamen favorable emitido, por la Comisión Informativa de Hacienda, Función Pública, Régimen Interno y Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

Interviene la Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Iratxe Parro Uzquiano (AIARA BATUZ), para recordar que su grupo solicitó la incorporación de dos enmiendas al Proyecto de Presupuesto que les fue presentado, una relativa al aumento de la partida que financia a las Juntas Administrativas y la segunda la destinada al incremento de la partida para la limpieza mecánica de los caminos de las Juntas Administrativas, de forma que se pudiera llevar a cabo esta labor dos veces al año; indica que ellos han señalado que se podía reducir, entre otros, el gasto en fiestas patronales porque les parece excesivo. Concluye señalando que, puesto que hay un compromiso de incrementar la financiación de las Juntas Administrativas a través del Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del ejercicio anterior, y que respecto a los caminos también hay un compromiso de hacer un análisis de las necesidades de este ejercicio, para, a la vista de la

legislación de contratos, analizar la posibilidad legal de modificar el contrato que está en vigor, van a votar a favor de la aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

Toma la palabra el Sr. Concejil, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), y señala que el Presupuesto Municipal se debiera haber presentado antes, y que la responsabilidad es del Equipo de Gobierno, no de la Secretaría.

El Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), manifiesta que está de acuerdo en cuanto a que los Presupuestos se debieran haber traído antes, pero que no se puede obviar que la situación de cambio en la Secretaría Municipal ha ocasionado la demora en muchos asuntos, entre ellos el Presupuesto.

El Sr. Concejil, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), procede a hacer un resumen de algunas de las enmiendas al proyecto de presupuesto Municipal que presentaron, referidas a los siguientes aspectos:

- ✓ Ayudas para la integración del ciudadano que permita facilitar y financiar el coste para el ciudadano de las actividades culturales y deportivas que organiza el Ayuntamiento, a aquellos/as ciudadanos/as con escasos recursos económicos.
- ✓ Propusieron la creación de una nueva partida destinada a la divulgación del patrimonio histórico, dotando de pequeñas infraestructuras que fueran utilizables.
- ✓ Creación de una nueva partida "GAINDEGIA", como ayuda al observatorio dedicado a fomentar el conocimiento y la opinión sobre la economía y la sociedad de Euskal Herria entre sus agentes económicos y sociales.
- ✓ Incremento de la partida de subvención para el aprendizaje del euskera de las familias, en cuanto que el acceso al conocimiento del euskera es un derecho ciudadano, y como tal debe ser universal.
- ✓ Incremento de la partida relativa al Proyecto de Red de Caminos, con el objetivo de recuperar, para su uso y disfrute, los caminos y sendas que unen los diversos pueblos de Aiara.
- ✓ Creación de una nueva partida "BEHATOKIA", en cuanto que consideran un servicio fundamental velar por los derechos lingüísticos de la ciudadanía
- ✓ Creación de una partida destinada a la ampliación del parking de la estación, con el objetivo del fomento el uso del transporte público.

Continúa señalando el Sr. Concejil, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), que de estas enmiendas alguna ha sido admitida, pero respecto al tema de las ayudas para el aprendizaje y mejora del euskara, se podría llegar al 100% de subvención.

Responde el Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), que para cambiar eso es preciso modificar previamente la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas para el Aprendizaje y Mejora del Euskara.

Respecto a las Juntas Administrativas señala el Sr. Alcalde que también existe un acuerdo plenario de establecimiento de los criterios de reparto, que sería preciso modificar previamente.

El Sr. Concejil, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), señala que su grupo se va a abstener en la votación de los presupuestos, porque consideran algunos proyectos necesarios, como por ejemplo el de la Calle Barrena, y en cuyo impulso también participó el Equipo de Gobierno anterior.

Por otra parte indica el Sr. Concejil, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), que considera que se debe mejorar lo que el equipo de gobierno denomina proceso de participación ciudadana.

Responde el Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), que participar es dar la opinión, y es lo que se ofrece a los/as vecinos/as.

El Sr. Concejala, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), insiste que es muy tarde para presentar los presupuestos que, no estarán operativos hasta el mes de septiembre, con lo cual se está actuando con cargo al remanente. Añade que en la Comisión Informativa se solicitó que se les facilitase los conceptos por los que se subvencionan a las Juntas Administrativas.

Responde el Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), que se les facilitará.

El Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), reitera, respecto a la tardanza en la presentación de los presupuestos, que ellos también querían haberlos traído antes, pero esta situación se ha debido al cambio de titular de la Secretaría.

Respecto al proyecto de la Calle Barrena, el Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV) señala que efectivamente el equipo anterior también mantuvo conversaciones con el propietario, pero con un proyecto de instalación de unos huertos, que el vecindario no consideraba de primera necesidad, puesto que la Junta de Luiaondo tiene unas necesidades más urgentes.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Iratxe Parro Uzquiano (AIARA BATUZ), manifiesta que esa fue una primera propuesta, pero que después se llevó a cabo la negociación.

El Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), respecto a las deficiencias en el proceso participativo que señala el Sr. Concejala, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), manifiesta que se está iniciando con la dinámica de fomento de la participación de los/as vecinos/as, y que no sabe si antes se hacía, pero que, como todo, será susceptible de ir mejorando con la práctica.

Respecto al Presupuesto presentado señala el Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV), que se van incrementando algunas partidas, mejorando los servicios a los/as vecinos/as, mejorando la seguridad de los/as trabajadores/as Municipales, se han hecho mejoras en las piscinas, proyecto de la pista roja de Luiaondo, etc. y que también agradece las aportaciones que han hecho el resto de formaciones políticas.

El Sr. Concejala, D. Lauren Uria Peña (EH-BILDU), respecto al proyecto de la Calle Barrena indica que en un primer momento se plantearon hacer unas huertas, porque lo que se pretendía es que el solar tuviera una solución de conservación, pero que posteriormente ya se empezó a hablar del equipamiento necesario para el barrio. Respecto a la forma de llevar a cabo la participación manifiesta que se debiera consensuar un procedimiento de participación.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Iratxe Parro Uzquiano (AIARA BATUZ), manifiesta que ahora se ha hecho lo mismo que se hizo en su momento con "Casa Patxita".

El Sr. Alcalde, D. Gentza Alamillo Udaeta (EAJ-PNV) manifiesta que la capacidad de mejora en cualquier aspecto es absoluta.

Concluidas las intervenciones, la Corporación, con el voto a favor de los 5 miembros del grupo político EAJ-PNV y de las 2 componentes del grupo político AIARA BATUZ, y la abstención de los 3 miembros presentes del grupo político EH-BILDU, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio del 2018, cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.228.193,63 euros, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.228.193,63 €</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	679.502,40 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	64.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	223.164,54 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.244.386,74 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	17.139,95 €
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERISIONES REALES Y OTROS INGRESOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS.....	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>2.228.193,63 €</b>

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES GASTOS POR CAPÍTULOS	IMPORTE €
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.977.999,98 €</b>
1	GASTOS DE PERSONAL.....	572.986,82 €
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	746.333,96 €
3	GASTOS FINANCIEROS.....	2.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	651.179,20 €
5	CRÉDITO GLOBAL Y OTROS IMPREVISTOS.....	5.500,00 €
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>250.193,65 €</b>
6	INVERSIONES REALES.....	180.193,65 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	70.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>2.228.193,63 €</b>

**Segundo.-** Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

**Tercero.-** Aprobar la Relación de puestos de trabajo y los demás anexos que acompañan al presupuesto y que figuran en el expediente.

**Cuarto.-** Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones 2017-2018, con las subvenciones correspondientes a 2018 .

**Quinto.-** Exponer dicho expediente al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

**Sexto.-** El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas.

**Octavo.-** El Presupuesto definitivamente aprobado, será publicado en la forma señalada en el apartado 3 del artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

**Noveno.-** Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

**Décimo.**- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las nueve horas cinco minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a diez de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Gentza Alamillo Udaeta.

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Rojo Pitillas.